

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Dieciséis (16) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

PPP
No. 2021-0190

Se tiene por agregado el anterior oficio proveniente de la EPS-FAMISANAR S.A.S. y se pone en conocimiento de la parte interesada, para que adelante los respectivos trámites de notificación al demandado.

La solicitud de pruebas elevada por el procurador judicial adscrito al despacho, como lo son el interrogatorio de parte, Entrevista al NNA, y la visita social, serán valoradas en el momento procesal oportuno.

Requíerese a las partes para que alleguen, la publicación de emplazamiento, en cumplimiento a lo ordenado señalado en el numeral 6 del auto admisorio.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0116
HOY: 19 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA